

**RATIFIQUESE PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE
INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

DECRETO No. 5, Aprobado el 29 de Mayo de 1967

Publicado en La Gaceta No. 149 del 05 de Julio de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el “Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana” (Protocolo de Incorporación al Libre Comercio del Papel y Envases de Vidrio, entre Nicaragua y los demás países de Centroamérica), suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el día, 12 de Octubre de 1966.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA.

Comuníquese. - Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. – “Año Rubén Darío”. - **A. SOMOZA D.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**.